



la cemento nacional c.a.

X
RECIBIDO
7/8

Ago 22 11 42 AM '94

Sr. Dr.

Carlos Julio Arosemena A.

INTENDEN DE

COMPAÑIAS EN GUAYAQUIL

Ciudad

ARCHIVO
[Handwritten signature]

Vuestra /your ref. Vuestra ref.

Nuestra/our ref. Nuestra ref. LEG.172/94

Guayaquil, 20 agosto 1994

De mis consideraciones:

23/08/94
[Handwritten signature]

Comunico a usted que en el Libro de Acciones y Accionistas de LA CEMENTO NACIONAL C.A. se han registrado las siguientes transferencias de acciones ; gravámenes y liberación de gravámenes:

CON FECHA 9 DE AGOSTO DE 1994:

- ♦ LA TRANSFERENCIA DE LAS SIGUIENTES ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE S/.10.000:
 - 1) Del Dr. LUIS ALFONSO BRAZALES, a favor del Sr. VICTOR CHIRIBOGA BARONA, 1 acción, representada en el Título 198; y,
 - 2) Del Sr. JUAN PABLO DUEÑAS, a favor del Sr. VICTOR CHIRIBOGA BARONA, 1 acción, representada en el Título 271.

- ♦ LA TRANSFERENCIA DE LAS SIGUIENTES ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE S/.100.000:
 - 1) De ASERVAL S.A., a favor de TRANSFIEC S.A., por cuenta del Fondo Vanguardia, 16 acciones representadas en los títulos 1058, de 1 acción; y 1099 al 1101, de 5 acciones cada uno;
 - 2) Del BANCO POPULAR DEL ECUADOR S.A., a favor de CASA DE VALORES DEL PACIFICO VALPACIFICO S.A., un total de 320 acciones, representadas en los siguientes títulos: Del 1677 al 1682 inclusive, de 20 acciones cada uno; 4493 y 4494, de 100 acciones cada uno;



la cemento nacional c.a.

- 3) De BANUNION INTERNATIONAL INVESTMENTS, LTD., a favor de FINANCORP S.A., 300 acciones representadas en los títulos 1526 al 1528 inclusive, de 100 acciones cada uno;
 - 4) De COSMOVALORES S.A., a favor de RENTA FONDO BURSATIL DEL PACIFICO, 10 acciones representadas en el Título 1158;
 - 5) De FINAGRUP S.A., a favor de CASA DE VALORES DEL PACIFICO VALPACIFICO S.A., 300 acciones representadas en los títulos numerados del 3414 al 3416 y del 3419 al 3421 inclusive, de 50 acciones cada uno;
 - 6) De FINANCORP S.A., un total de 800 acciones, a favor de las siguientes personas:
 - a) BANCO POPULAR DEL ECUADOR S.A., 350 acciones representadas en los siguientes títulos: 1590, de 50 acciones ; 4521, 4526 y 4527, de 100 acciones cada uno;
 - b) RENTA FONDO BURSATIL DEL PACIFICO, 200 acciones representadas en los títulos 1581 al 1584 inclusive, de 50 acciones cada uno; y,
 - c) TRANSFIEC S.A., por cuenta del Fondo Vanguardia, 250 acciones representadas en los títulos 1585 al 1589 inclusive, de 50 acciones cada uno.
 - 7) De MAGNACORP S.A., un total de 600 acciones, a favor de las siguientes personas:
 - a) BANCO POPULAR DEL ECUADOR S.A., 400 acciones representadas en los títulos numerados del 3383 al 3390 inclusive, de 50 acciones cada uno; y,
 - b) CASA DE VALORES DEL PACIFICO VALPACIFICO S.A., 200 acciones representadas en los títulos 4515 y 4516, de 100 acciones cada uno.
 - 8) De la Sra. MARIA MAGDALENA NARANJO ZURITA DE ZURITA, a favor de l Sr. EUCLIDES SALOMON PEREZ VILLARROEL, 11 acciones representadas en el Título 215;
 - 9) Del Sr. GUSTAVO LEONARDO SALAME SANTOS, a favor del BANCO POPULAR DEL ECUADOR S.A., 100 acciones representadas en el Título 4507;
 - 10) De TRANSACCIONES DE BOLSA TRANSVALORES S.A., un total de 700 acciones, a favor de las siguientes personas:
 - a) BANCO POPULAR DEL ECUADOR S.A., 600 acciones representadas en los títulos 4493 al 4498 inclusive, de 100 acciones cada uno; y,
 - b) TRANAFIEC S.A., por cuenta del Fondo Vanguardia, 100 acciones representadas en el título 4499.
 - 11) De ROSA MARGOT VALENZUELA PEÑAFIEL, a favor de EUCLIDES SALOMON PEREZ VILLARROEL, 16 acciones representadas en el Título 223;
- ♦ LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:



la cemento nacional c.a.

- 1) Cesión POR VALOR EN GARANTIA que, a favor del BANCO POPULAR DEL ECUADOR S.A., ha hecho la Sra. ROSA SANTACRUZ DE SCHEMEL, sobre 54 acciones de S/.100.000 cada una, representadas en el título 293;
- 2) Cesión POR VALOR EN GARANTIA que, a favor del BANCO DEL PACIFICO S.A., ha hecho el Sr. JURGEN ZIEMER HUBER, de un total de 246 acciones de S/.100.000 cada una, representadas en los siguientes títulos: 2139 al 2144 inclusive, de 1 acción cada uno; del 2770 al 2773 inclusive, de 10 acciones cada uno; 4522 y 4523, de 100 acciones cada uno.

• LA LIBERACION DE LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:

- 1) Del LLOYDS BANK, sobre un total de 600 acciones de S/.100.000 cada una, representadas en los siguientes títulos: 1266, 4663 y 4664, de 100 acciones cada uno; 3423 al 3425 inclusive, de 50 acciones cada uno; 2125, de 40 acciones, 1026 de 20 acciones; 3004 al 1007, 1155 al 1157 y 1162, de 10 acciones cada uno; 2657 y 2658 de 5 acciones cada uno.

CON FECHA 16 DE AGOSTO DE 1994:

• LA TRANSFERENCIA DE LAS SIGUIENTES ACCIONES DE S/.100.000 CADA UNA:

- 1) De la CORPORACION FINANCIERA NACIONAL, a favor de INVISER S.A., 270 acciones representadas en los siguientes títulos: 2778 y 2779, de 10 acciones cada uno; 3378 del 50 acciones; 4644 y 4645 de 100 acciones cada uno.
- 2) De DEFACTOR S.A. a favor de INVISER S.A., 50 acciones representadas en el título 3428;
- 3) Del GUAYAQUIL BANK & TRUST CO.LTD., a favor de INVISER S.A., 250 acciones representadas en el Título 6977;
- 4) De LADUPONT S.A., un total de 900 acciones, a favor de las siguientes personas:
 - a) MAGNACORP S.A. 200 acciones representadas en los títulos 1315 y 1316, de 100 acciones cada uno; y,
 - b) INVISER S.A., 700 acciones representadas en los siguientes títulos: 1310 al 1314 inclusive; 1411 y 1412, de 100 acciones cada uno;
- 5) Del Ing. OTTO LAYANA BUSTAMANTE, a favor de INVISER S.A., 8 acciones representadas en el Título 6722.



la cemento nacional c.a.

♦ LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:

- 1) Cesión POR VALOR EN GARANTIA que, a favor del LLOYDS BANK, ha hecho INVISER S.A. sobre un total de 1020 acciones de S/.100.000 cada una, representadas en los siguientes títulos: 1310 al 1314; 1411, 1412, 4644 y 4645, de 100 acciones cada uno; 3378 y 3428, de 50 acciones cada uno; 2778 y 2779, de 10 acciones cada uno.

CON FECHA 17 DE AGOSTO DE 1994:

♦ LA TRASNFERENCIA DE LAS SIGUIENTES ACCIONES DE S/.10.000 CADA UNA:

- 1) De FINEC COMPAÑIA FINANCIERA S.A., a favor de FINAGRUP S.A., 8 acciones representadas en el Título 292.

♦ LA TRANSFERENCIA DE LAS SIGUIENTES ACCIONES DE S/.100.000 CADA UNA:

- 1) Del BANCO DEL TUNGURAHUA, a favor de COBOLSA C.A. CASA DE BOLSA, 100 acciones representadas en el título 1250;
- 2) De la CORPORACION FINANCIERA NACIONAL, a favor de COBOLSA C.A. CASA DE BOLSA, 2 acciones representadas en los títulos 2510 y 2511;
- 3) De FINEC COMPAÑIA FINANCIERA S.A., a favor de FINAGRUP S.A., 9 acciones representadas en el título 6634;
- 4) Del GUAYAQUIL BANK & TRUST CO.LTD., a favor de COBOLSA C.A. CASA DE BOLSA, un total de 310 acciones representadas en los títulos 6970, de 250 acciones; 6979, 6980 y 6983, de 20 acciones cada uno;
- 5) De INVISER S.A., a favor de COBOLSA C.A. CASA DE BOLSA, 200 acciones representadas en los títulos 5946 y 5947;
- 6) De MAGNACORP S.A., a favor del Dr. JOSE GUEVARA AGUIRRE, 85 acciones representadas en el Título 1315 que, por fraccionamiento, se ANULA.
- 7) De. Sr. IVAN FERNANDO SALINAS PALACIOS, las 10 acciones representadas en el Título 6482, que por fraccionamiento se ANULA, a favor de las siguientes personas:
 - a) COBOLSA C.A. CASA DE BOLSA, 5 acciones; y,
 - b) MARIUXI VALAREZO DE PEREZ, 5 acciones.



la cemento nacional c.a.

♦ LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:

- 1) Cesión por VALOR EN GARANTIA que, a favor del LLOYDS BANK, ha hecho COBOLSA C.A. CASA DE BOLSA, sobre un total de 62 acciones de S/.100.000 cada una, representadas en los títulos 2510 y 2511 de una acción cada uno; 6979, 6980 y 6983, de 20 acciones cada uno; y,
- 2) Cesión por VALOR EN GARANTIA que, a favor del LLOYDS BANK, ha hecho INVISER S.A. sobre 250 acciones de S/.100.000 cada una, representadas en el Título 6977.

♦ LA SIGUIENTE LIBERACION DE GRAVAMENES:

- 1) Del LLOYDS BANK, sobre las 100 acciones de S/.100.000 cada una, representadas en el Título 4644, de propiedad de INVISER S.A..

CON FECHA 18 DE AGOSTO DE 1994:

♦ LA TRANSFERENCIA DE LAS SIGUIENTES ACCIONES DE S/.100.000 CADA UNA:

- 1) Del BANCO CONTINENTAL S.A., a favor de FINAGRUP S.A., 163 acciones representadas en el Título 6530;
- 2) De BANUNION INTERNATIONAL INVESTMENT LTD. a favor de FINAGRUP S.A. 200 acciones representadas en los títulos 1525 y 2004, de 100 acciones cada uno;
- 3) De la CORPORACION FINANCIERA NACIONAL, a favor de FINAGRUP S.A., un total de 45 acciones representadas en los siguientes títulos: Del 2515 al 2529 inclusive, de una acción cada título; 2665 y del 2668 al 2672 inclusive, de 5 acciones cada uno;
- 4) De FINANCORP S.A., a favor de FINAGRUP S.A., 50 acciones representadas en el Título 1569;
- 5) Del GUAYAQUIL BANK & TRUS CO.LTD., a favor de FINAGRUP S.A., un total de 790 acciones representadas en los siguientes títulos: 933, de 500 acciones; 6976, de 250 acciones; 6981 y 6988, de 20 acciones cada uno;
- 6) De INVISER S.A. a favor de FINAGRUP S.A., 200 acciones representadas en los títulos 5948 y 5951, de 100 acciones cada uno;
- 7) De LADUPONT S.A., a favor de FINAGRUP S.A. 300 acciones representadas en los títulos 1403, 1413 y 1414, de 100 acciones cada uno;



la cemento nacional c.a.

- 8) Del Sr. RICARDO MEJIA MOLINA, a favor de FINAGRUP S.A., 85 acciones representadas en el Título 788; y,
- 9) Del Sr. VICENTE ALLAN ZAMBRANO RIVERA, a favor de FINAGRUP S.A., 1 acción representada en el Título 377.

CON FECHA 20 DE AGOSTO DE 1994:

- ♦ LA TRANSFERENCIA DE LAS SIGUIENTES ACCIONES DE s/.100.000 CADA UNA:
 - 1) Del BANCO POPULAR DEL ECUADOR S.A., un total de 1700 acciones, a favor de las siguientes personas:
 - a) CEMENTOS DEL VALLE S.A., 400 acciones representadas en los siguientes títulos: 1510 y 1511, de 100 acciones cada uno; y del 1632 al 1641 inclusive, de 20 acciones cada uno;
 - b) FINANCORP S.A., 500 acciones representadas en los títulos numerados del 1570 al 1579 inclusive, de 50 acciones cada uno;
 - c) LADUPONT S.A., 800 acciones representadas en los siguientes títulos: 1513 al 1515, de 100 acciones cada uno; 1505 y 1506, de 200 acciones cada uno; y del 1653 al 1657 inclusive, de 20 acciones cada uno.
 - 2) De ALICIA CARDENAS DE ROLDAN, a favor de CEMENTOS DEL VALLE S.A., 50 acciones representadas en el Título 249;
 - 3) De COBOLSA C.A. CASA DE BOLSA, a favor de LADUPONT S.A., 370 acciones representadas en los siguientes títulos: del 2715 al 2734 inclusive, y del 2747 al al 2763 inclusive, de 10 acciones cada uno.
 - 4) De la CORPORACION FINANCIERA NACIONAL, un total de 15.229, a favor de las siguientes personas:
 - a) CEMENTOS DEL VALLE S.A., 1.350 acciones representadas en los siguientes títulos: 4037, de 50 acciones; y del 5826 al 5838 inclusive, de 100 acciones cada uno;
 - b) COMPAÑIA DE CEMENTOS ARGOS S.A., 2.900 acciones representadas en los siguientes títulos: Del 5222 al 5232 inclusive; y del 5808 al 5825 inclusive, de 100 acciones cada uno;
 - c) LADUPONT S.A., 10.979 acciones representadas en los siguientes títulos: Del 2135 al 2138 y del 2145 al 2149 inclusive, de UNA acción cada uno; 2562 y 2574, de 5 acciones cada uno; del 2711 al 2714, 2774 y 2775, de 10 acciones cada uno; 3374 y

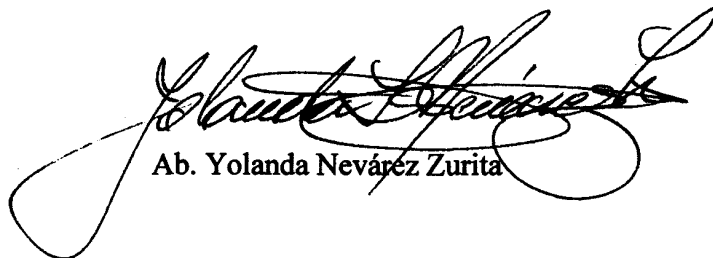


la cemento nacional c.a.

- 3375, de 50 acciones cada uno; del 4391 al 4412 y del 4538 al 4623 inclusive, de 100 acciones cada uno;
- 5) De FINANCORP S.A., a favor de LADUPONT S.A., 500 acciones representadas en los títulos numerados del 1570 al 1579 inclusive, de 50 acciones cada uno;
 - 6) Del GUAYAQUIL BANK & TRUST CO.LTD., a favor de LADUPONT S.A., 500 acciones representadas en el título 929;
 - 7) De INVISER S.A., a favor de LADUPONT S.A., 400 acciones representadas en los títulos numerados del 5941 al 5944 inclusive, de 100 acciones cada uno;
 - 8) Del LLOYDS BANK, a favor de CEMENTOS DEL VALLE S.A., 600 acciones representadas en los títulos numerados del 6109 al 6111 y del 6114 al 6116 de 100 acciones cada uno;
 - 9) De MAGNACORP S.A., a favor de LADUPONT S.A., 200 acciones representadas en los títulos numerados del 3395 al 3398 inclusive, de 50 acciones cada uno;
 - 10) De la Sra. SUSANA PATIÑO DE PEREZ, a favor de CEMENTOS DEL VALLE S.A., 200 acciones representadas en el Título 1230;
 - 11) De TRANSFIEC S.A., por cuenta del Fondo Vanguardia, a favor de CEMENTOS DEL VALLE S.A., 300 acciones representadas en los títulos numerados del 1537 al 1539, de 100 acciones cada uno; y,
 - 12) Del Sr. EDUARDO RODRIGO ZURITA QUINTANA, a favor de CEMENTOS DEL VALLE S.A., 11 acciones representadas en el título 214.

Atentamente,

p. LA CEMENTO NACIONAL C.A.



Ab. Yolanda Nevárez Zurita